



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023- 00893420- -UNC-ME#FCQ– Designación Prof. Emérita – A. Gruppi

VISTO:

La propuesta elevada por docentes de esta Facultad solicitando se designe Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. Adriana Gruppi;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Adriana Gruppi se graduó de Bioquímica en el año 1983 y en el año 1989 obtuvo el título de Doctora en Ciencias Químicas, ambas carreras realizadas en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC, iniciándose en las actividades docentes de Grado en las asignaturas de Inmunología en el Departamento de Bioquímica Clínica FCQ-UNC, hasta alcanzar el cargo por concurso de Profesora Titular Plenaria con Dedicación Exclusiva, actividad que ejerció paralelamente a la carrera de investigadora del CONICET, como Investigadora Asistente, Independiente, Principal y Superior de ese Organismo;

Que la Dra. Gruppi incursionó muy tempranamente en el estudio de la respuesta inmune en la infección con Trypanosoma cruzi, agente responsable de la enfermedad de Chagas, habiendo realizado importantes contribuciones al conocimiento de esta patología, con numerosas publicaciones científicas con índice "h" 25 en revistas con referato internacional y colaborado con investigadores referentes en el campo de la Inmunología con estadías en diferentes centros internacionales de EEUU, Brasil y Francia;

Que la Dra. Gruppi ha desarrollado una intensa labor de docente de posgrado como organizadora y coordinadora de cursos de Posgrado, promoviendo la formación de recursos humanos en el área de la Inmunología y en la Carrera de Especialización de Inmunología, ocupando la dirección de esta carrera de especialistas y ejerciendo la dirección y co-dirección de numerosas tesis doctorales y de maestría, con los que constituyó un grupo de becarios e investigadores;

Que la Dra. Gruppi recibió numerosos subsidios para sus trabajos científicos de importantes instituciones nacionales como CONICET, ANPCYT (FONCYT), SECYT-UNC, e internacionales como el National Institute of Health (EEUU) y participó en organismos para la promoción de la Ciencia y Tecnología siendo miembro del Comité Científico de la Sociedad de Protozoología, y de la Sociedad de Inmunología, ocupando en esta última la presidencia durante los años 2012-2013 y colaborado además en diferentes comisiones evaluadoras de FONCYT, ANPCYT y CONICET, además de haber dictado numerosas conferencias en congresos nacionales e internacionales;

Que la Dra. Gruppi ha realizado en el ámbito de la Facultad de Ciencias Químicas tareas de gestión, habiéndose desempeñado como Directora del Departamento de Bioquímica Clínica y del Centro de Investigaciones en Bioquímica Clínica e Inmunología (CIBICI), participado en diversas comisiones académicas, habiendo sido una de las impulsoras de la creación de un Bioterio Institucional que asegura la provisión de animales de cría a diferentes laboratorios del país;

Que, además de su destacada labor científica y docente, la Dra Gruppi ha tenido un profundo impacto en esta Universidad a través de tareas de gestión, como Consejera y Directora del Departamento de Bioquímica Clínica y Consejera en el Honorable Consejo Directivo, ambos de la Facultad de Ciencias Químicas, Vicedirectora y Directora del CIBICI, Instituto de doble dependencia UNC-CONICET, además de haber participado en diferentes comisiones del CONICET y del MINCyT, fue coordinadora del área de salud de Foncyt y miembro de numerosas comisiones ad-hoc de la misma institución, así como del CABBIO y en sociedades científicas como la Sociedad Argentina de Inmunología, Sociedad Argentina de Investigación Clínica y Sociedad Argentina de Protozoología.

Que, en reconocimiento a su trayectoria y al impacto de su actividad como científica, en 2017 la Dra. Gruppi fue incorporada como miembro de la Academia Nacional de Ciencias;

ATENTO:

A que la Comisión Honoraria designada por RHCD-2023-1078-E-UNC-DEC#FCQ e integrada por la Dra. Margarita Cristina Briñón, el Dr. Gustavo Argüello y la Dra. Susana Genti, con el objeto de valorar los méritos de la Dra. Adriana Gruppi, luego de analizar sus antecedentes, expresa que cumple holgadamente con los requisitos para ser designada Profesora Emérita de esta Universidad;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior se designe a la Dra. Adriana GRUPPI como PROFESORA EMÉRITA de esta Universidad por su labor como docente-investigadora y en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 73º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Ord. Nº 10/91 y mod. Ord. Nº1/97 H.C.S.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.